



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, con el atento informe de que en fecha 12 de septiembre de 2023 venció en silencio el término de traslado de la actualización de liquidación de crédito allegada por la parte actora. Para lo que estime proveer. Carcasí Santander, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario

Rad: 681524089001-2022-00013
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Ddo: JUAN ALEXANDER BAEZ SIERRA
Pso: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander

Carcasí Santander, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

Se encuentra el proceso al Despacho, con las liquidaciones del crédito posteriores al auto de seguir adelante con la ejecución, en tal virtud y teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente por este despacho, se procederá a efectuar el estudio con el ánimo de aprobar o modificar la liquidación del crédito presentada por la parte actora.

Procede el despacho a pronunciarse sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, teniendo en cuenta que ya se surtió el traslado correspondiente.

Ahora bien, dentro de los deberes que le incumben al juez que conoce del proceso ejecutivo, se encuentra el de decidir si la liquidación elevada por la parte ejecutante se encuentra ajustada a derecho y en caso de que se encuentren inconsistencias en el trabajo construido por el ejecutante, podrá modificarlo.

Aunque la parte demandada no formuló objeciones a la liquidación del crédito elaborada por su contendiente, ello no es óbice para que no sea modificada.

Para empezar se procede a realizar la verificación de la liquidación del crédito de la siguiente forma:

**1) VERIFICACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE LA OBLIGACIÓN
CONTENIDA EN EL PAGARÉ No. 4866470213056278**

PAGARÉ: 4866470213056278

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
\$ 999.099,00	19-ago-22	31-ago-22	13	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$10.521
\$ 999.099,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$25.477
\$ 999.099,00	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$27.359
\$ 999.099,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$27.575

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesri.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).



\$ 999.099,00	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$30.249
\$ 999.099,00	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$31.385
\$ 999.099,00	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$29.467
\$ 999.099,00	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$33.243
\$ 999.099,00	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$32.671
\$ 999.099,00	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$32.727
\$ 999.099,00	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$31.172
\$ 999.099,00	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$31.901
\$ 999.099,00	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$31.282
\$ 999.099,00	1-sep-23	5-sep-23	5	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$4.946
TOTAL INTERESES								\$379.975

NO HAY ABONOS REPORTADOS

CAPITAL	\$ 999.099
Intereses de mora liquidados desde el 19 de agosto de 2022 hasta el 05 de septiembre de 2023 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 379.975
Intereses moratorios causados desde el 03 de marzo de 2022 hasta el 18 de agosto de 2022 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 124.701,74
Intereses corriente liquidados desde el 30 de abril de 2021 hasta el 02 de marzo de 2022	\$ 105.095,00
TOTAL ADEUDADO A FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (CAPITAL MAS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS MAS OTROS CONCEPTOS)	\$ 1.608.871

2) VERIFICACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PAGARÉ No. 060356100003213

PAGARÉ: : 060356100003213

OBLIGACIÓN: 725060350075023

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
\$ 5.012.434,00	19-ago-22	31-ago-22	13	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$52.781
\$ 5.012.434,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$127.817
\$ 5.012.434,00	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$137.257
\$ 5.012.434,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$138.343
\$ 5.012.434,00	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$151.760
\$ 5.012.434,00	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$157.457
\$ 5.012.434,00	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$147.833
\$ 5.012.434,00	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$166.780
\$ 5.012.434,00	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$163.907
\$ 5.012.434,00	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$164.191
\$ 5.012.434,00	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$156.388
\$ 5.012.434,00	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$160.047
\$ 5.012.434,00	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$156.939
\$ 5.012.434,00	1-sep-23	5-sep-23	5	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$24.812
TOTAL INTERESES								\$1.906.312

NO HAY ABONOS REPORTADOS

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).



CAPITAL	\$ 5.012.434
Intereses de mora liquidados desde el 19 de agosto de 2022 hasta el 05 de septiembre de 2023 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 1.906.312
Intereses moratorios causados desde el 03 de marzo de 2022 hasta el 18 de agosto de 2022 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 625.622,93
Intereses corriente liquidados desde el 01 de junio de 2021 hasta el 02 de marzo de 2022	\$ 334.879,00
Otros conceptos contenidos y aceptados en el pagaré	\$ 16.685,00
TOTAL ADEUDADO A FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (CAPITAL MAS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS MAS OTROS CONCEPTOS)	\$ 7.895.933

3) VERIFICACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PAGARÉ No. 0060356100003926

PAGARÉ: : 0060356100003926

OBLIGACIÓN: 725060350085251

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
\$ 5.998.689,00	19-ago-22	31-ago-22	13	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$63.166
\$ 5.998.689,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$152.967
\$ 5.998.689,00	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$164.264
\$ 5.998.689,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$165.564
\$ 5.998.689,00	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$181.620
\$ 5.998.689,00	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$188.439
\$ 5.998.689,00	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$176.921
\$ 5.998.689,00	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$199.596
\$ 5.998.689,00	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$196.157
\$ 5.998.689,00	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$196.497
\$ 5.998.689,00	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$187.159
\$ 5.998.689,00	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$191.538
\$ 5.998.689,00	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$187.819
\$ 5.998.689,00	1-sep-23	5-sep-23	5	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$29.694
TOTAL INTERESES								\$2.281.401

NO HAY ABONOS REPORTADOS

CAPITAL	\$ 5.998.689
Intereses de mora liquidados desde el 19 de agosto de 2022 hasta el 05 de septiembre de 2023 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 2.281.401
Intereses moratorios causados desde el 03 de marzo de 2022 hasta el 18 de agosto de 2022 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 748.721,55
Intereses corriente liquidados desde el 28 de febrero de 2021 hasta el 02 de marzo de 2022	\$ 462.749,00
Otros conceptos contenidos y aceptados en el pagaré	\$ 31.092,00
TOTAL ADEUDADO A FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (CAPITAL MAS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS MAS OTROS CONCEPTOS)	\$ 9.522.653

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).



**4) VERIFICACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE LA OBLIGACIÓN
CONTENIDA EN EL PAGARÉ No. 060356100004355**

PAGARÉ: : 060356100004355

OBLIGACIÓN: 725060350093368

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
\$ 3.520.000,00	19-ago-22	31-ago-22	13	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$37.066
\$ 3.520.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$89.760
\$ 3.520.000,00	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$96.389
\$ 3.520.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$97.152
\$ 3.520.000,00	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$106.574
\$ 3.520.000,00	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$110.575
\$ 3.520.000,00	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$103.817
\$ 3.520.000,00	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$117.122
\$ 3.520.000,00	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$115.104
\$ 3.520.000,00	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$115.303
\$ 3.520.000,00	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$109.824
\$ 3.520.000,00	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$112.394
\$ 3.520.000,00	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$110.211
\$ 3.520.000,00	1-sep-23	5-sep-23	5	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$17.424
TOTAL INTERESES								\$1.338.715

NO HAY ABONOS REPORTADOS

CAPITAL	\$ 3.520.000
Intereses de mora liquidados desde el 19 de agosto de 2022 hasta el 05 de septiembre de 2023 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 1.338.715
Intereses moratorios causados desde el 03 de marzo de 2022 hasta el 18 de agosto de 2022 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 439.345,97
Intereses corriente liquidados desde el 25 de abril de 2021 hasta el 02 de marzo de 2022	\$ 116.663,00
Otros conceptos contenidos y aceptados en el pagaré	\$ 8.413,00
TOTAL ADEUDADO A FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (CAPITAL MAS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS MAS OTROS CONCEPTOS)	\$ 5.423.137

**5) VERIFICACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE LA OBLIGACIÓN
CONTENIDA EN EL PAGARÉ No. 060356100004763**

PAGARÉ: : 060356100004763

OBLIGACIÓN: 725060350101587

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
\$ 5.000.000,00	19-ago-22	31-ago-22	13	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$52.650

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).



\$ 5.000.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$127.500
\$ 5.000.000,00	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$136.917
\$ 5.000.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$138.000
\$ 5.000.000,00	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$151.383
\$ 5.000.000,00	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$157.067
\$ 5.000.000,00	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$147.467
\$ 5.000.000,00	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$166.367
\$ 5.000.000,00	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$163.500
\$ 5.000.000,00	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$163.783
\$ 5.000.000,00	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$156.000
\$ 5.000.000,00	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$159.650
\$ 5.000.000,00	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$156.550
\$ 5.000.000,00	1-sep-23	5-sep-23	5	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$24.750
TOTAL INTERESES								\$1.901.584

NO HAY ABONOS REPORTADOS

CAPITAL	\$ 5.000.000
Intereses de mora liquidados desde el 19 de agosto de 2022 hasta el 05 de septiembre de 2023 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 1.901.584
Intereses moratorios causados desde el 03 de marzo de 2022 hasta el 18 de agosto de 2022 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 624.070,99
Intereses corriente liquidados desde el 11 de mayo de 2021 hasta el 02 de marzo de 2022	\$ 373.363,00
Otros conceptos contenidos y aceptados en el pagaré	\$ 16.803,00
TOTAL ADEUDADO A FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (CAPITAL MAS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS MAS OTROS CONCEPTOS)	\$ 7.915.821

Luego de revisada la actualización de liquidación de crédito presentada por la parte actora y la aquí reportada, se modificará en los siguientes términos:

A. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CONFORME AL PAGARE No. 4866470213056278

Los intereses de mora adeudados desde el 19 de agosto de 2022 hasta el 05 de septiembre de 2023 corresponden a la suma de **\$ 379.975** y no de \$ 380.020,95 como lo indicó la parte actora, para un total **\$ 1.608.871** y no de \$ 1.608.916,69 como lo indicó la parte actora, incluyendo intereses moratorios, más los intereses corrientes.

B. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CONFORME AL PAGARE No. 060356100003213

Los intereses de mora adeudados desde el 19 de agosto de 2022 hasta el 05 de septiembre de 2023 corresponden a la suma de **\$ 1.906.312** y no de \$ 1.906.513,12 como lo indicó la parte actora, para un total **\$ 7.895.933** y no de \$ 7.896.134,05 como lo indicó la parte actora, incluyendo intereses moratorios, más los intereses corrientes y el valor fijado por otros conceptos.

C. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CONFORME AL PAGARE No. 0060356100003926

Los intereses de mora adeudados desde el 19 de agosto de 2022 hasta el 05 de septiembre de 2023 corresponden a la suma de **\$ 2.281.401** y no de \$ 2.281.683,29 como lo indicó la parte actora, para un total **\$ 9.522.653** y no de \$ 9.522.934,84 como lo indicó la parte actora, incluyendo intereses moratorios, más los intereses corrientes y el valor fijado por otros conceptos.

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).



D. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CONFORME AL PAGARE No. 060356100004355

Los intereses de mora adeudados desde el 19 de agosto de 2022 hasta el 05 de septiembre de 2023 corresponden a la suma de \$ **1.338.715** y no de \$ 1.338.880,08 como lo indicó la parte actora, para un total \$ **5.423.137** y no de \$ 5.423.302,05 como lo indicó la parte actora, incluyendo intereses moratorios, más los intereses corrientes y el valor fijado por otros conceptos.

E. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CONFORME AL PAGARE No. 060356100004763

Los intereses de mora adeudados desde el 19 de agosto de 2022 hasta el 05 de septiembre de 2023 corresponden a la suma de \$ **1.901.584** y no de \$ 1.901.818,29 como lo indicó la parte actora, para un total \$ **7.915.821** y no de \$ 7.919.055,28 como lo indicó la parte actora, incluyendo intereses moratorios, más los intereses corrientes y el valor fijado por otros conceptos.

Para un total adeudado a fecha el 05 de septiembre de 2023 de \$**32.366.414** y no de \$**32.370.342,91** como lo indicó la parte actora.

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí,**

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, de conformidad con lo señalado en el Art. 448 numeral 3º del C.G.P, en concordancia con lo establecido en el Art. 884 del C. de Co. y **APROBARLA** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia así:

1. PAGARE No. 4866470213056278

El capital más los intereses moratorios adeudados a fecha 05 de septiembre de 2023, más los intereses corrientes conforme a lo señalado en la tabla incorporada a esta providencia, es de \$ **1.608.871**.

2. PAGARE No. 060356100003213

El capital más los intereses moratorios adeudados a fecha 05 de septiembre de 2023, más los intereses corrientes conforme a lo señalado en la tabla incorporada a esta providencia, más el valor fijado por otros conceptos es de \$ **7.895.933**.

3. PAGARE No. 0060356100003926

El capital más los intereses moratorios adeudados a fecha 05 de septiembre de 2023, más los intereses corrientes conforme a lo señalado en la tabla incorporada a esta providencia, más el valor fijado por otros conceptos es de \$ **9.522.653**.

4. PAGARE No. 060356100004355

El capital más los intereses moratorios adeudados a fecha 05 de septiembre de 2023, más los intereses corrientes conforme a lo señalado en la tabla incorporada a esta providencia, más el valor fijado por otros conceptos es de \$ **5.423.137**.

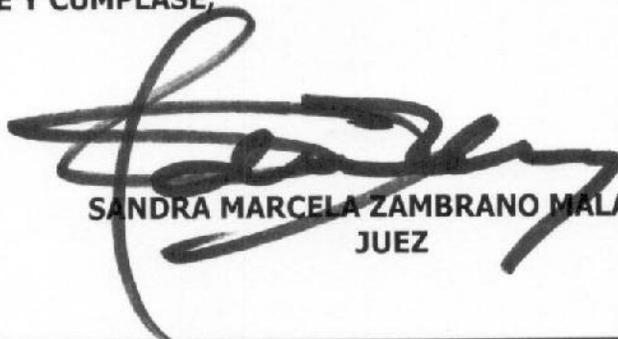


5. PAGARE No. 060356100004763

El capital más los intereses moratorios adeudados a fecha 05 de septiembre de 2023, más los intereses corrientes conforme a lo señalado en la tabla incorporada a esta providencia, más el valor fijado por otros conceptos es de **\$ 7.915.821.**

El valor total de las obligaciones base de la ejecución a la fecha **05 de septiembre de 2023** es de: **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 32.366.414).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER
SECRETARÍA

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOTIFICACION: AUTO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

ANOTACION: ESTADO No. 86



JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario